

PLAN DE EMERGENCIA

EDIFICIO GRAN PACÍFICO – TORRE III

ANTOFAGASTA

1606-CGP_III-ME-PE-01_0



PROPIETARIO : CONDOMINIO GRAN PACIFICO ANTOFAGASTA.
UBICACIÓN : AVENIDA JAIME GUZMAN N°05106
CONTENIDOS : MANUAL DE EMERGENCIA – PLAN DE EMERGENCIAS –
CONDOMINIO.

ANTOFAGASTA, 18 de agosto de 2016

INDICE DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS.	4
III.	DEFINICIONES.....	5
IV.	ANTECEDENTES.	7
4.1	Antecedentes Generales:	7
4.2	Antecedentes Específicos:	7
4.3	Ubicación del Condominio:.....	8
V.	PLAN DE EMERGENCIA.	9
5.1	Evaluación del Entorno y Riesgos Naturales.....	9
5.1.1	Fenómenos Naturales.	9
5.1.2	Riesgos Operativos Propios de la Edificación.	10
5.1.3	Factor Humano	10
5.2	Requisitos para el Desarrollo del Plan.	10
5.3	Despliegue del Plan de Emergencia.	12
5.3.1	Procedimiento en caso de incendio:	12
5.3.2	Procedimiento en caso de derrames o fugas:	14
5.3.3	Procedimiento en caso de Sismo:.....	15
5.3.4	Procedimiento en caso de Tsunami:.....	16
5.3.5	Procedimiento en caso de Aluvión o Inundación:	17
5.3.6	De la Apropiación de las cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño:.....	19
5.4	Otros Comentarios y Especificaciones.	20
5.4.1	Recomendaciones para la evacuación:.....	20
5.4.2	Recomendaciones de orden y prevención:	20
5.4.3	Prácticas Generales:	21
5.4.4	Zonas de Seguridad:	21
5.4.5	Otros comentarios:.....	21

PLAN DE EMERGENCIA

I. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene los elementos guía para ejecutar el “Plan de Emergencias del Edificio Gran Pacífico – Etapa III”.

De acuerdo a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, la cual establece en su Artículo 36°, la vigencia y actualización del Plan de Emergencias y Prevención ante Siniestros” para las comunidades autorizadas a funcionar como tal.

Como consecuencia de lo anterior este documento busca establecer una guía que permita ejecutar el plan de emergencia para el condominio “Edificio Gran Pacífico– Etapa III” ubicado en “Av. Jaime Guzman N°05106” Antofagasta, describiendo en detalla los procedimientos de emergencia y las responsabilidades específicas establecidas para los trabajadores del Edificio y cada miembro del comité de Administración.

Estas actividades a realizar dependerán de los riesgos operativos inherentes a la actividad, los recursos tecnológicos y cualquier otra variable asociada a la construcción, ubicación y ambiente al cual la comunidad esté expuesto.

Una vez determinados los riesgos y vulnerabilidades es posible prever las situaciones y prepararse de la mejor forma de manera de disminuir el impacto negativo a las personas y estructura del Edificio, esto se puede conseguir preparando en forma responsable y con anticipación al personal y comunidad, mediante un plan de emergencia completo y estructurado.

Finalmente debido a la necesidad de mantener la seguridad y salud de la comunidad del Edificio, habitantes y personal de administración, es que será responsabilidad y trabajo del comité y personal que trabaja, u opera el condominio, actualizar, revisar, aprobar y comunicar las actualizaciones plan de emergencia en forma periódica.

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	Fecha : 18-08-16
		Rev. : 00/2016
		Página 4 de 24

II. OBJETIVOS.

El objetivo principal de este documento es asegurar la integridad física y psicológica de las personas que habitan constantemente y trabajadores del condominio Edificio Gran Pacífico – Etapa III ante una situación de emergencia y/o desastre. Para lo cual es necesario alcanzar los siguientes objetivos en forma específica:

- ❖ Establecer un documento preciso y conciso de las actividades y responsabilidades del personal que no afecten el desarrollo normal de las actividades del Edificio.
- ❖ Describir actividades que permitan prevenir la pérdida de vidas y disminuir las lesiones en habitantes y trabajadores del Edificio Gran Pacífico – Etapa III.
- ❖ Identificar factores de riesgo propios del Edificio que permita disminuir los daños y perjuicios, así como las pérdidas económicas, que se generen como consecuencia de una emergencia y/o desastre.
- ❖ Proporcionar seguridad a los trabajadores permanentes de la edificación (conserjes-administrador) como también a las unidades de emergencias (ambulancias, carabineros, bomberos, etc) que acudan en respuesta a una situación de emergencia en las instalaciones.
- ❖ Lograr un cambio de actitud y comportamiento en administrador, conserjes, personal contratista, propietarios, arrendatarios y visitantes, permitiendo estar permanentemente receptivos y preparados para actuar antes, durante y después de una emergencia.
- ❖ Aplicar el diseño de plan y evaluar su puesta en marcha, mediante simulacros o acciones reales de emergencia ante amenazas existentes en los diferentes sitios de trabajo y estadía de la edificación.
- ❖ Fomentar en los residentes y trabajadores el espíritu de participación y solidaridad en la prevención de desastres y solución de problemas en su comunidad.
- ❖ Ejecutar las acciones requeridas para la prevención y control de emergencias conformes a la formulación del plan.

 <p>Operadores e Intermediadores de Proyectos Industriales e Inmobiliarios Ltda.</p>	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	Fecha : 18-08-16
		Rev. : 00/2016
		Página 5 de 24

III. DEFINICIONES.

- ❖ **Accidente:** Acontecimiento no deseado que podría producir muerte, enfermedad, lesiones, daños u otras pérdidas, perjuicios materiales y/o patrimoniales.
- ❖ **Amago de incendio:** Inicio de fuego descubierto y apagado a tiempo.
- ❖ **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados en intervalos verticales iguales.
- ❖ **Emergencia:** Es la combinación imprevista de acciones que podrían dar por resultado riesgos de accidente para la vida humana o daño a la propiedad.
- ❖ **Escape:** Medio alternativo de salida razonablemente seguro, complementario a las vías de evacuación.
- ❖ **Evacuación:** Es la acción ordenada de desalojar un lugar en el que se ha declarado una emergencia.
- ❖ **Explosión:** Reacción química de liberación de energía en un corto plazo, que puede ir acompañado la proyección de partículas y comúnmente acompañada de fuego
- ❖ **Flujo de Ocupantes:** Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.
- ❖ **Incendio:** Fuego fuera de control.
- ❖ **Incidente:** Evento que origina un accidente o que posee el potencial para producir un accidente.
- ❖ **Peligro:** Acción o una condición con potencial para provocar daño en términos de lesiones al ser humano, enfermedades, daños a la propiedad y/o al ambiente de trabajo.
- ❖ **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y consecuencias de un evento peligroso.
- ❖ **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad (hasta grado 6, en la Escala de Richter).
- ❖ **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que, desde cualquier punto habitable de una edificación, conduce a un lugar seguro.
- ❖ **Vía Habitual:** Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona de Tránsito de Seguridad.

- ❖ **Zona de Seguridad:** Lugar que ofrezca temporalmente un grado alto de seguridad ante algún tipo de emergencia
- ❖ **Zona Vertical de Seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases, tóxicos etc., evacuando masiva y rápidamente el inmueble.

IV. ANTECEDENTES.

4.1 Antecedentes Generales:

Nombre comunidad	: Edificio Gran Pacífico – Etapa III
Dirección	: Av. Jaime Guzman N°05106
Población o Sector	: El Huáscar
Comuna	: Antofagasta
Presidente	: Quien determine comunidad Gran Pacífico
Administrador	: Quien firme contrato con la Administración
Realizado por	: OPINPRO Ltda.
Fecha	: 18 de Ago. de 2016

4.2 Antecedentes Específicos:

Número de trabajadores	: Son en total 14 trabajadores, distribuidos de la siguiente forma: 06 Conserjes (01 de día y dos de noche por turno), 02 por turno, 06 auxiliares de aseo y Jardines y 01 Administrador y 01 asistente.
Residentes	: El número de residentes es variable puede ser entre 368 como mínimo y 544 como máximo. Considerando un mínimo de 4 y un máximo de 6 habitantes por departamento.
N° Departamentos	: En total corresponde a 92 departamentos.
Vía de acceso	: El condominio cuenta con una vía de acceso por Av. Jaime Guzman N°05106.
Arterias cercanas	: Av. Jaime Guzman
Instalaciones cercanas	: Edificios con departamentos de uso domiciliario.
Estructura física	: El Edificio de 23 pisos más 2 subterráneos, los que se distribuyen de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> - Segundo subterráneo: Bodegas, Estacionamientos, sala de bombas, estanques, sala de basura y grupo

- electrógeno.
- Primer subterráneo: Hall de acceso, estacionamiento, bodegas, salas múltiples, piscinas y áreas comunes.
 - Primer piso: Departamentos de 02 y 03 dormitorios.
 - Segundo a décimo tercer piso: departamento de 03 dormitorios desde el piso.

Características constructivas de la edificación : Obra gruesa solida de hormigón armado e interior con muros de tabiquería. Los departamentos cuentan con una salida directamente del edificio a la Av. Jaime Guzman, una con acceso a los ascensores y escalera de emergencia, los vehículos tienen acceso por Av. Jaime Guzman al igual que el acceso peatonal.

4.3 Ubicación del Edificio:



Imagen IV.1 – “Ubicación de Edificio”

V. PLAN DE EMERGENCIA.

5.1 Evaluación del Entorno y Riesgos Naturales.

Para poder establecer las actividades necesarias a realizar en caso de emergencia y/o siniestro es necesario hacer un análisis del entorno y de las condiciones propias del condominio de manera de determinar los posibles factores que pudieran considerarse como amenaza ante una emergencia. Principalmente tenemos los fenómenos naturales como lluvias, terremotos y tsunamis. También se deben considerar los equipos, sustancias y tecnologías que puedan generar algún riesgo, como grupo electrógeno, cilindro de gas, bombas de agua, etc. Finalmente, también se debe considerar los factores humanos, robo, atentado, sabotaje, etc.

De esta forma podemos hacer un inventario de las amenazas para el Edificio Gran Pacífico III en tres categorías:

5.1.1 Fenómenos Naturales.

1. Terremotos: Es un riesgo crítico, ya que la construcción está ubicada en un sector sísmico, sobre la evaluación de este riesgo inciden los siguientes factores:

- ❖ Daños estructurales severos en estructuras de la propiedad o equipamiento del edificio el cual puede causar daño directo a los departamentos, habitantes y/o bloquear vías de escape.
- ❖ Desprendimiento y/o desmoronamiento de estructuras propias de la edificación y de equipamiento tales como cielos falsos, elementos colgantes de muros o cielo, los cuales pueden ocasionar lesiones graves u obstruir las vías de escape.
- ❖ Los períodos de recurrencia estimados, según estadísticas para sismos de magnitud apreciable, aumentan la probabilidad de un evento sísmico de esta naturaleza. Siendo Chile en toda su extensión una zona de recurrencia sísmica.

2. Tsunamis: Es un riesgo inminente en todas las ciudades costeras, debido a que Chile es un país con alta actividad sísmica, en ocasiones puede ser originado también por eventos en el extranjero (océano Pacífico).

- ❖ El acceso del edificio se encuentra a una cota de 10.5 m.s.n.m. por tanto se encuentra dentro de la zona de inundación en caso de Tsunami de acuerdo a la **“Carta de Inundación por Tsunami Referida a un Evento Extremo Probable”** publicada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (Ver Anexo 1); por lo tanto, se recomienda evacuar a la zona de seguridad ubicado al final de la calle Punta Sur, alcanzando la cota 34 msnm.

3. Lluvias: En la región de Antofagasta es un riesgo cada vez más crítico debido a que las precipitaciones aumentan en intensidad y frecuencia. Sobre la evaluación de este riesgo inciden los siguientes factores:

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	Fecha : 18-08-16
		Rev. : 00/2016
		Página 10 de 24

- ❖ Riesgo de aluviones, aludes y socavaciones del suelo circundante.

5.1.2 Riesgos Operativos Propios de la Edificación.

1. Equipos:

- ❖ Equipo electrógeno de emergencia: se podría generar una amenaza si el equipo no cuenta con las mantenciones en forma oportuna o por un error en la manipulación por falta de instrucción del personal administrativo del edificio.
- ❖ Estanques y/o cilindros de gas: por manipulación inadecuada.

2. **Sustancias químicas:** solo las presentes en las casas para uso particular y en cantidades pequeñas o mínimas.

3. **Riesgos biológicos:** Dado que es solo residencial sólo se deberían encontrar en pequeñas cantidades, en los baños y cocinas.

4. Riesgos tecnológicos:

Son accidentes operacionales que podrían presentarse en la operación inadecuada, por ejemplo, los grupos electrógenos. También puede originarse por la mala manipulación de equipo dentro de los departamentos, como también en la manipulación de sistemas de fuerza motriz o eléctrica en vehículos motorizados de los residentes.

Los incendios es una amenaza a la que están expuestas todos los departamentos, ya que se manipulan elementos combustibles para el funcionamiento de la cocina, también elementos como cera, alcohol, colonias, etc.

Finalmente es posible, por la acumulación de gases que entren en combustión, tener posibilidades de explosión. Con un muy bajo grado de riesgo.

5.1.3 Factor Humano

Además de los accidentes que se pudieran generar por una mala manipulación de los equipos del edificio o los riesgos tecnológicos asociados a la operación inherente de éste y/o residentes en sus departamentos existe también un riesgo bajo, por alguna condición socio-política de algún residente que pudiera generar algún atentado, sabotaje y/o amenaza de bomba.

5.2 Requisitos para el Desarrollo del Plan.

Analizando las distintas situaciones de emergencias en que sea necesaria la desocupación de las instalaciones es necesario asignar responsabilidad a personas

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	<i>Fecha : 18-08-16</i>
		<i>Rev. : 00/2016</i>
		Página 11 de 24

debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas. Estas personas tendrán a su cargo la supervisión y dirección de la evacuación masiva de los residentes y visitantes, integrando el grupo operativo de control de emergencias, organización compuesta por derecho propio, por su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia presente.

Es por esto, que los integrantes del grupo operativo asumirán el rol de líderes de evacuación, contando a su vez cada uno con un número determinado de colaboradores. Los roles definidos son:

- ❖ **Jefe de Evacuación:** es líder general que evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total de la comunidad.
- ❖ **Líder de piso:** deberá dirigir y evacuar el piso que tiene a cargo en el edificio, debe además dar alarma interna y/o externa si fuera necesario, entendiéndose esto último como bomberos, carabineros, brigada de asaltos, hospital y/o mutual (ley 16.744). También tiene la responsabilidad de dirigir a la comunidad hacia la zona de seguridad previamente definida, para estos efectos es importante contar con una lista actualizada de los residentes por piso.

En forma paralela al líder general y a los líderes de piso debe haber Equipos de control, quienes ser harán cargo de los siguientes casos:

- ❖ **En caso de fuego o incendio:** este equipo tendrá como función controlar o extinguir cualquier principio, amago o inicio de fuego que ocurra en cualquier sector de la comunidad, en primera instancia haciendo uso de extintores, hasta la llegada de personal de bomberos (en caso de existir red húmeda esta es la segunda instancia). Todo esto previo aseguramiento del corte de suministro eléctrico del departamento o área afectada.
- ❖ **En caso de derramos o fugas:** A pesar de ser un riesgo de poco impacto dada su baja probabilidad de ocurrencia este equipo es muy importante ante una emergencia química y/o de fuga de gas, ya que la persona encargada deberá decidir la forma de actuar frente a este tipo de situaciones. Es necesario para este equipo estar capacitado en conceptos básicos de química y estar debidamente entrenado ante los posibles eventos.
- ❖ **Equipo de primeros auxilios:** este equipo operativo debe estar especialmente capacitado para la atención de casos menores, o sea, heridas, desmayos, fracturas, etc. Es importante su colaboración hasta la llegada de los equipos de emergencia o traslado hasta la posta más cercana.
- ❖ **En caso de sismos:** este equipo deberá actuar en caso de temblores mayores, guiando a todas las personas, que se encuentren en ese momento, en la comunidad hasta el punto de evacuación.

- ❖ **Tsunamis:** el equipo en caso de alerta de tsunami deberá guiar y evacuar a todas las personas de la comunidad a zona de seguridad definida por la autoridad marítima.

5.3 Despliegue del Plan de Emergencia.

El despliegue del plan de emergencias está sujeto a las diferentes condiciones o eventos de riesgo que se presenten en el condominio. El objetivo de este apartado es determinar la forma de operar ante las diferentes emergencias.

5.3.1 Procedimiento en caso de incendio:

Ante cualquier principio de fuego que puede derivar en un incendio, quien lo identifique debe dar alarma de inmediato y posteriormente proceder a cortar la energía en el departamento o área en que se encuentre, verificando que no quede energizado. Conocida la alarma, el grupo de control de fuego o incendio, haciendo uso de los extintores, procederá a la extinción del fuego con la máxima rapidez, decisión y precisión posible.

Es importante considerar en estos términos que la alarma es una alerta, no significa una evacuación, por lo que los residentes deberán permanecer en sus hogares, hasta que se de alguna orden. El líder y sus colaboradores deberán evaluar la situación determinando la causa de la alarma de fuego o incendio determinarán si procede o no la evacuación.

De decidir la evacuación por parte de los líderes, se hace necesario determinar hacia qué zona de seguridad o reunión se evacua a los residentes. Una vez realizada la evacuación, los líderes deben chequear que no queden personas al interior del condominio.

Cualquier persona a partir del segundo hasta el vigésimo tercer piso que quedase atrapada por el fuego (humo, gases o calor), y no puede utilizar la vía de escape, debe cerrar la puerta y sellar los bordes para evitar la entrada del humo.

Es aconsejable refugiarse en una habitación con ventanas hacia el exterior, cerrando antes las puertas que existan entre el fuego y la persona.

Las ventanas que dan al exterior deben abrirse completamente para aumentar la ventilación, siempre que no haya fuego en el piso o departamento inferior. Es aconsejable sacar por una de las ventanas una sábana, toalla o cualquier otra cosa que ayude a dar señales de auxilio.

Permanezca en calma, no salte de pisos altos, espere la ayuda del rescate.

Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego, el humo, el calor y los gases. Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca posible del suelo, la respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	Fecha : 18-08-16
		Rev. : 00/2016
		Página 13 de 24

del humo, y si el humo es muy denso debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo permaneciendo en el suelo.

Al tratar de escapar del fuego, con el dorso de las manos se deben palpar las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir. Es aconsejable buscar otra salida.

Si al tocar las puertas están frías, ábralas con sumo cuidado, debiendo cerrarlas si la vía de escape está llena de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceda de acuerdo con el plan de evacuación.

Al intentar salir de la edificación, y usted se encuentra en cualquiera de los veintidós pisos de ambas torres, no utilice los ascensores, pues estos se llenan de humo, gases y calor producto de la combustión de los materiales incendiados, pudiendo provocar asfixia hasta el colapso del sistema respiratorio y la eventual muerte de la persona.

Recomendaciones para la prevención de Incendios:

- ❖ Mantenga las puertas y ventanas libres de muebles u otros objetos que puedan bloquear la salida.
- ❖ No deje fósforos, encendedores y otras fuentes de calor al alcance de los niños.
- ❖ Si fuma, hágalo en un lugar seguro. No fume en la cama y apague bien las colillas y los fósforos.
- ❖ Antes de encender un artefacto a gas, revise que no haya olor.
- ❖ Al salir de su departamento, apague todos los artefactos. Nunca deje a los niños encerrados.
- ❖ Mantenga los objetos inflamables como ropa, muebles, diarios y revistas lejos de la estufa o cocina.
- ❖ Ponga las estufas fuera del alcance de los niños.
- ❖ Limpie periódicamente el artefacto de la cocina y la campana.
- ❖ Evite usar triples o enchufar varios artefactos eléctricos al mismo enchufe.
- ❖ Mantenga en buen estado las instalaciones eléctricas. No las recargue ni haga reparaciones provisorias.
Mantenga en buen estado el sistema de calefacción y estufas.
- ❖ Mantenga en buen estado todos los electrodomésticos, y realice sólo mantenciones con garantía.
- ❖ Mantenga aislada la plancha mientras se calienta y enfría. Desenchúfela si debe interrumpir el planchado.
- ❖ Reemplace los cables en mal estado y no cubra los cables con la alfombra.
- ❖ Mantenga ordenada su casa. Tenga especial cuidado con los útiles de aseo, ya que son inflamables.
- ❖ Almacene los líquidos inflamables como parafina, fuera del hogar.
- ❖ No utilice jamás bencina como limpiador.
- ❖ Pruebe las alarmas periódicamente.
- ❖ Tenga un extintor manual en su hogar.
- ❖ Establezca un lugar de encuentro fuera de la casa, de modo de identificar a todos los miembros de la familia rápidamente.

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	<i>Fecha : 18-08-16</i>
		<i>Rev. : 00/2016</i>
		Página 14 de 24

Las instrucciones para realizar la evacuación en forma apropiada son:

- ❖ En caso de humo gatee hasta la salida y tápese la boca y nariz con una toalla mojada.
- ❖ Utilice una linterna para la evacuación.
- ❖ Trate de llevar consigo un extintor al evacuar, para abrirse paso.
- ❖ No utilice los ascensores.
- ❖ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa.
- ❖ Cierre las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
- ❖ Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.
- ❖ Si el humo y el fuego han invadido las escaleras de su edificio y es imposible salir:
 - Remueva las cortinas y otros materiales combustibles de las ventanas y balcones.
Cierre la puerta, abra las llaves de agua y acumule toda el agua que sea posible.
 - Moje toallas, frazadas u otra ropa.
 - Colóquelas por dentro de las puertas tapando las juntas. Manténgalas húmedas.
 - Sólo en caso de necesidad abra las ventanas.
 - Alerta de su presencia a través del teléfono o de un paño llamativo en la ventana.
- ❖ Alerta al resto de las personas en el condominio llame a bomberos a la brevedad, aún en casos de incendios aparentemente pequeños.
- ❖ No vuelva a entrar al departamento en llamas.

Recomendaciones Posteriores al Incendio:

- ❖ Llame al servicio de asistencia de su compañía de seguros (si lo posee) Si bomberos lo autoriza a seguir ocupando su hogar:
 - evalúe si es posible hacerlo considerando los daños sufridos. - Rescate la documentación importante que pueda.
 - Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos.

5.3.2 Procedimiento en caso de derrames o fugas:

Deben establecerse procedimientos por escrito para actuar con seguridad frente a un posible derrame o fuga. Este procedimiento dependerá del tipo de material derramado, observando la etiqueta del producto para llamar por teléfono al fabricante y pedir instrucciones para su neutralización.

	PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III 1606-CGP_III-ME-PE-01_0	<i>Fecha : 18-08-16</i>
		<i>Rev. : 00/2016</i>
		Página 15 de 24

Para proceder ante un derrame o fuga de un producto químico, se deben considerar seis pasos, los que deben estar contenidos en un procedimiento por escrito:

1. **Evaluar el Incidente, donde ha habido un derrame o fuga:** Evalúe el área. Localice el origen del derrame o fuga. Busque la etiqueta del producto químico para identificar contenido. Anote todo lo observado, para comunicarlo a Bomberos, Carabineros o Asistencia de Salud. Intente detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura. Solúcelo a nivel del origen y detenga el derrame de líquidos con materiales absorbentes. Si el olor es muy fuerte, sálgase del lugar y avise de ello.
2. **Notifique a la Administración, que hay un derrame o fuga:** Entregue toda la información que pueda a la Administración, para que se proceda al control de la emergencia.
3. **Asegure el Área, donde ha habido un derrame o fuga:** Alerta a los residentes sobre el derrame o fuga para que no se acerquen al lugar. Se debe ventilar el área.
4. **Si puede y sabe cómo, intente el control del Derrame o fuga:** Localice el origen del derrame o fuga y controle el problema a este nivel. Contenga con barreras y/o materiales absorbentes, pudiendo utilizar esponjas, géneros, tubos, arena, y equipos especiales, como las aspiradoras. Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas. Evitar contaminar el medio ambiente.
5. **Limpieza de la Zona Contaminada, donde ha habido derrame o fuga de gas:** Sólo efectuarla una vez que los cuerpos externos y especializados de ayuda, declaren que la zona o el área está en condiciones de seguridad y no existen emisiones ambientales.
6. **Descontamine los Equipos y al Personal:** Disponer de una zona de descontaminación. Con bastante agua corriente se debe lavar los equipos y ropa utilizada. Las personas que intervinieron en la descontaminación deben bañarse.

5.3.3 Procedimiento en caso de Sismo:

Sin apresura las personas se deben alejar de los ventanales y paneles que tengan vidrios. También es aconsejable no ubicarse cerca de elementos que puedan caer desde alguna altura (cuadros, espejos, etc.). No debe abandonar el departamento o área común por iniciativa propia, pueden caer pedazos de vidrios desde mucha altura. Permanecer en calma y esperar con tranquilidad las instrucciones que le darán los líderes de evacuación. No abandone el inmueble, quédese donde está e intente cobijarse bajo una estructura

Recomendaciones Previas al Sismo:

 <p>OPINPRO LTDA. Operadores e Intermediadores de Proyectos Industriales e Inmobiliarios Ltda.</p>	<p>PLAN DE EMERGENCIAS EDIFICIO GRAN PACÍFICO-ETPA III</p> <p>1606-CGP_III-ME-PE-01_0</p>	<i>Fecha : 18-08-16</i>
		<i>Rev. : 00/2016</i>
		Página 16 de 24

- ❖ Analice con su familia como actuar en caso de un sismo, de acuerdo al Plan de Emergencia.
- ❖ Determine Zonas de Seguridad del edificio.
- ❖ Tenga siempre a mano un botiquín, linterna con pilas, radio a pilas, agua embotellada, etc.

Recomendaciones Durante el Sismo:

- ❖ Refúgiense bajo cadenas, dinteles soportantes, marcos de puertas y/o muebles sólidos, que corresponden a las Zonas de Seguridad Interiores.
- ❖ Aléjese de ventanas, muebles, lámparas u objetos que pudiesen caer.
- ❖ No abandone el domicilio durante el sismo.

Recomendaciones Después del Sismo:

- ❖ Llame a la Guardia e informe de los daños o de personas accidentadas.
- ❖ Deben revisar los suministros básicos que existan en el lugar donde nos encontremos, como ser, Agua y Electricidad. Si es necesario, se deben cortar (interrumpir), los respectivos Suministros.
- ❖ Si la situación es grave, mientras llega ayuda profesional, trate de resolver su situación y de prestar ayuda a personas lesionadas y/o atrapadas.

5.3.4 Procedimiento en caso de Tsunami:

En caso de alerta de Tsunami, previamente emitida por la autoridad marítima deberá procederse a evacuar a los residentes del condominio al final de la calle Punta Sur pasando la calle el Amanecer, el cual será el límite mínimo de seguridad. Es aconsejable mantenerse calmo y controlado para una evacuación plena de cada grupo familiar presente en el edificio.



Punto de encuentro de Emergencia en caso de Tsunami

5.3.5 Procedimiento en caso de Aluvión o Inundación:

Los aluviones y/o inundaciones debido a intensas lluvias o rupturas de matrices. La mejor protección en caso de una inundación y/o aluvión grande es abandonar el área y buscar refugio en una zona alta. Una Aluvión y/o inundación puede ser extremadamente peligrosa, 15 centímetros de agua moviéndose velozmente es suficiente para botar a una persona. Un auto puede ser arrastrado por 60 centímetros de agua en movimiento. Por eso, las personas deben abandonar un auto rodeado por las aguas, y buscar refugio en un lugar alto. Hay casos en que las inundaciones se producen en forma casi instantánea, llegando a su nivel más alto en sólo algunos minutos, por ejemplo cuando hay intensas lluvias en un breve período de tiempo. La mejor opción es buscar refugio rápidamente en un lugar alto.

Recomendaciones Previas ante Aluviones y/o Inundaciones:

- ❖ Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas.
- ❖ Tenga ubicada la ruta más segura para llegar a algún albergue.
- ❖ Investigue si su propiedad está en una zona de posibles inundaciones o si se ha inundado con anterioridad. Si es así, tenga un stock de materiales de construcción para emergencias. Esto incluye madera terciada, láminas de plástico, clavos para madera, martillo y serrucho, diablito, palas y bolsas de arena.
- ❖ Como último recurso, use tapones para sellar los desagües de artefactos en caso de los pisos inferiores.
- ❖ Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.

- ❖ Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua, y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario en caso del primer piso.
- ❖ Ubique los elementos tóxicos (venenos) en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.

Recomendaciones Durante un Aluvión y/o Inundación:

- ❖ Llene tinajas y otros recipientes con agua limpia, por si acaso el agua de la llave llegara a contaminarse.
- ❖ Entre a la casa los muebles de terraza y otros artículos exteriores.
- ❖ Si el tiempo lo permite, mueva al segundo piso o a un lugar alto los elementos de más valor, si el tiempo lo permite.
- ❖ Escuche una radio a pilas para estar informado de la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- ❖ Esté preparado para evacuar su hogar.
- ❖ Si está dentro de su depto:
 - Escuche la radio o televisión para estar informado de la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo. Corte la luz, agua y gas y evacue su hogar si la situación así lo amerita o las autoridades así lo indican.
- ❖ Si está en el exterior:
 - Suba a un lugar alto y permanezca allí. - Evite caminar por aguas en movimiento. Hasta 15 centímetros de agua en movimiento pueden hacerle caer. – Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las cámaras de agua suelen salirse debido a la presión, y usted puede caer en dicha apertura.
- ❖ Si está en un auto:
 - Si llega a un área inundada, dé la vuelta y tome otra dirección. - Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.
- ❖ Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican, evacue su depto lo antes posible.
- ❖ Escuche una radio a pilas para saber sobre la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.

Recomendaciones Después del Aluvión y/o Inundación:

- ❖ Escuche la radio o la televisión para obtener información sobre la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- ❖ Vuelva a su hogar sólo cuando sea seguro o las autoridades así lo indiquen.
 - Use zapatos gruesos y linterna a pilas.
 - Revise las paredes, suelos, puertas y ventanas para asegurar que el domicilio no está en riesgo.
 - Tenga cuidado con los animales que puedan haber arrastrado las aguas.
 - Esté atento a planchas o pedazos de techo que puedan caer
 - Tome fotos del daño, tanto de la casa como de los contenidos para el caso de reclamar seguros.
 - Inspeccione los cimientos para detectar grietas u otros daños.

- Cañerías de gas rotas o con escapes.
- Circuitos eléctricos inundados.
- Electrodomésticos sumergidos.
- Líquidos inflamables o explosivos que traiga la corriente.
- ❖ Bombee gradualmente el agua de los subterráneos inundados
- ❖ Repare las instalaciones sanitarias lo antes posible, ya que dañadas son un riesgo para la salud.
- ❖ Deseche la comida, aunque sea enlatada, que haya estado en contacto con el agua de la inundación. Hierva el agua que va a beber.
- ❖ Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si
- ❖ hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia. Ayude a sus vecinos que tengan familiares de edad, impedidos o niños pequeños.

5.3.6 De la Apropiación de las cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño:

Art. 432 “ El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas, comete robo; si faltan la violencia, la intimidación y la fuerza, el delito se califica de hurto.”

Generalmente cuando se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.

Queda absolutamente prohibido intervenir usando la fuerza, cuando se produzca en el edificio un asalto. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros para controlar la situación.

La persona que denuncie un asalto en progreso, deberá informar entre otros, los siguientes datos.

- ❖ Nombre del edificio y dirección exacta.
- ❖ Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten. -Nombre y dirección.

Recomendar que el uso de la fuerza entre asaltantes y Carabineros se de fuera del domicilio, puesto que si Carabineros llega cuando los asaltantes aún se encuentren en el interior, nuestro problema se amplificará, al tener propietarios estarán expuestos a ser tomados como rehenes por los asaltantes, o que se produzca un tiroteo innecesario.

Si por algún motivo; Propietarios, guardias o visitas de la comunidad son heridos mientras se ejecuta el asalto, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes, para que éste (el herido), pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltante salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender prestamente al agredido.

Una vez que los asaltantes salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.

Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.

5.4 Otros Comentarios y Especificaciones.

5.4.1 Recomendaciones para la evacuación:

Dada, conocida y escuchada la alarma, previamente que se ordene la evacuación, se deben desconectar los equipos energizados, cortar el gas, etc. Durante la evacuación, las personas deben mantenerse calmas, caminar a paso rápido y sin correr, dirigiéndose a la zona de seguridad preestablecida u otra que en ese instante los líderes determinen, estos líderes deberán dar las órdenes en un tono de voz normal y sin gritar. Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, esta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones. Las personas de haber evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán volver, siendo el líder y/o sus colaboradores quienes impedirán el reingreso.

Solo aquellos que tengan una función específica que cumplir en la emergencia, deberán intervenir en ella, los que no solo deberán limitarse a seguir las instrucciones. La autorización para que se vuelva o retorne a los domicilios será dada por los líderes de evacuación de cada sector. Si su condición se lo permite, ayude a las personas mayores o a las que tengan evidentes dificultades físicos o de desplazamiento.

5.4.2 Recomendaciones de orden y prevención:

Con la finalidad de complementar y generar un ambiente de evacuación óptimo y fortalecer la prevención, se recomienda lo siguiente:

- ❖ No tire cigarrillos encendidos al basurero, apáguelos bien en un cenicero.
- ❖ No fume en las áreas prohibidas. No conecte excesivos aparatos eléctricos a un centro o enchufe.
- ❖ Cada vez que salga del departamento desconecte los equipos eléctricos.
- ❖ El personal de seguridad (Conserjes) al término de la jornada, deberá recorrer las dependencias a objeto de visualizar cualquier anomalía que pudiera haber sido originada por el apresuramiento o negligencia de las personas en los espacios comunes.
- ❖ Cualquier trabajo esporádico que se realice (soldadura, gasfitería, colocación de alfombras, etc.) deberá ser supervisado por personal de seguridad (Conserjes) autorizando su iniciación previa verificación, tomado las medidas de prevención contra inicios de emergencias correspondientes.
- ❖ El acceso a los extintores como de la puerta que accede a la red húmeda siempre deben permanecer libres y despejadas.

5.4.3 Prácticas Generales:

Se debe contar con un plano de planta actualizado, en el cual se encuentren debidamente señalizadas las zonas de seguridad, como lo son las salidas y las rutas a seguir. Todos los residentes de la edificación deberán estar en conocimiento del “Plan De Emergencia y Evacuación” y de la ubicación de los medios de protección (extintores, red húmeda, alarmas, etc). Las visitas que se encuentren en las dependencias al momento de ordenada la evacuación, deberán salir conjuntamente con los residentes. El resultado óptimo de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación de los residentes y conserjes, hacia los Líderes y Encargados de Evacuación (Grupo Operativo), manteniendo el debido respeto frente a su labor y siguiendo en todo momento a sus instrucciones. Es fundamental llevar a cabo la acción o práctica del plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuarse sin previo aviso. Al término de una emergencia o ejercicio programado, el líder hará un recuento de las personas y elaborarán un informe, indicando en él los comentarios y/o sugerencias con el fin de subsanar las anomalías detectadas. Se debe tener presente que las personas que están en descontrol emocional producto de la emergencia que están viviendo, no disponen del raciocinio normal, por lo que deben ser tratadas con calma, sacándolas del recinto y debiendo trasladarlas hacia la zona de seguridad más próxima, recostarlas, soltar sus ropas, abrigo con frazadas, vigilar su condición respiratoria, no dar a beber líquidos, tranquilizarla diciéndoles que la situación está en vías de control, darle ánimos y jamás dejarlas solas.

5.4.4 Zonas de Seguridad:

Primera instancia todas las personas deben dirigirse a esta ubicación de forma ordenada y sin correr.

Segunda instancia, en caso de temblor o terremoto, los residentes deberán dirigirse al hall de acceso ubicado en el primer subterráneo. Todas las personas y residentes deben descender por las escaleras y llegar a las zonas reunión en el hall de acceso luego deben esperar las instrucciones del Grupo Operativo. No se debe huir hacia la Av. Jaime Guzman hasta que el Grupo Operativo de la orden, pues solo así se sabrá que las condiciones de seguridad son adecuadas para permanecer en la calle.

Tercera Instancia, en caso de Tsunami evacuar por Av. Jaime Guzman hasta la calle “Punto Sur” y avanzar hasta el punto de encuentro de emergencias.

5.4.5 Otros comentarios:

Estacionamiento: Todos los vehículos que permanezcan en los estacionamientos de la comunidad, tanto de residentes o visitas, deberán hacerlo acuatado, es decir, con la parte delantera del auto mirando la salida. El objeto es que los conductores puedan salir con sus vehículos en forma rápida del recinto en caso que se ordene el retiro de los móviles.

Red Húmeda: Respecto al sistema de red húmeda que posee el condominio, este cuenta con dos grifos ubicados al interior del condómino.

Normas Sobre Grifos Contra Incendio

En materia de Grifos contra incendio existen diversas disposiciones legales y reglamentarias que regulan dicha materia, tanto en lo que se refiere a su instalación como en cuanto a los requisitos técnicos y de operación de los mismos.

Estas normas son principalmente las siguientes:

1.- El “Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios” (Decreto Obras Publicas No1.199 de 2004),

2.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, (Decreto No 47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1992)

Clases de grifos: La formativa vigente reconoce dos clases de grifos, que va a depender de su ubicación, teniendo en común el que ninguno de ellos requiriere medidor o contador. Las dos clases de grifos son los siguientes:

a) Grifos ubicados en la vía pública; son parte integrante de la red de distribución de agua potable, cuya mantención es de responsabilidad de la respectiva empresa distribuidora.

b) Grifos ubicados en propiedades particulares. Estos a su vez pueden ser de dos clases:

- De incendio, sin derecho a consumo.
- De destino múltiple, no exclusivo de incendio.

El “Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios” (Decreto Obras Publicas No1.199 de 2004), dispone en sus artículos 127o y siguientes, que los grifos ubicados en la vía pública deben ser pagados por la Municipalidad respectiva, y el valor se calcula de acuerdo al costo que demanda su mantención.

Según la misma norma, las empresas distribuidoras de agua potable están obligadas a mantener un catastro de grifos que debe ser actualizado a lo menos una vez al año.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, (Decreto No 47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1992) establece en su Título 4o, capítulo 3o, artículo 4.3.28. Sobre “Las Condiciones Contra Incendio” lo siguiente:

“Deben contar con un grifo de agua contra incendio conectado a la red pública y accesible al Cuerpo de Bomberos, lo siguientes edificios o establecimientos:

1. Los cines, teatros, auditorios y discotecas con una carga de ocupación superior a 1.000 personas.

2. Los recintos deportivos cubiertos con una carga de ocupación superior a 2.000 personas.

3. Los de uso comercial o de estacionamiento con una carga de ocupación de 3.000 personas.

4. Los de uso hospitalario o educacional con una carga de ocupación superior a 2.000 personas.

5. Cualquier edificio o establecimiento no mencionado anteriormente con una carga de ocupación mayor a 10 m² por persona y con una superficie construida de más de 10.000 m².

Elementos contra incendio: Los nichos donde están ubicados los sistemas manuales para el control de fuegos (extintores y mangueras) deben ser exclusivos para esa acción. No debe permitirse el almacenamiento de ningún tipo de elementos ajenos a ello. Los extintores de fuego portátiles para controlar inicios de fuegos se encuentran ubicados en la portería, sala de basura y sector estanque de gases.

VI. APROBACIONES.

Asesor Plan de Emergencia	Presidente del Condominio	Administrador Condominio
Fecha:	Fecha:	Fecha:

**RAÚL O. RODRIGUEZ CORTES.
CONSTRUCTOR CIVIL**

Fono: +56 9 65104725 / Dir.: Antonio Poupin 839 Of. 104, Edificio Torre del Parque,
Antofagasta

E-mail: raul.rodriguez@opinpro.cl